



MODIFICA RESOLUCIONES EXENTAS, QUE ASIGNAN SUBSIDIOS PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA - CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO CON PROYECTO TIPO.

RESOLUCION EXENTA N° 2105

TALCA, 27 JUN 2013

VISTOS:

- El D.S. 174/2005 V. y U. que reglamenta el Programa Fondo solidario de Vivienda, el D.S. N° 332/2000; que reglamenta sistema de Atención Habitacional para situaciones de Emergencia.
- La Resolución N° 791/2011, de V. y U., que llama a concurso en condiciones especiales para construcción de viviendas en Sitio Propio con Proyecto tipo, del Programa Fondo Solidario de Vivienda.
- La Resolución Exenta del SERVIU Región del Maule, que asigna subsidios, entre otros, a los siguientes beneficiarios, con la constructora que se indica:

Resolución N°	Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT	Constructora/ Contratista
1854 del 30/05/2012	San Clemente	Carmen Julia Aliste Gutiérrez	11892279-4	Erik Díaz Amaro
3396 del 24/08/2012	San Clemente	José Mauricio Basoalto Sepúlveda	11562465-2	Mario Figueroa Gamin
995 del 30/03/2012	San Clemente	Luis Alberto González	2886001-3	Erik Díaz Amaro
935 del 26/03/2012	San Clemente	Alejandro Antonio Marabolí Navarro	12196833-9	Erik Díaz Amaro
2434 del 29/06/2012	San Clemente	Prosperina del Carmen Muñoz Poblete	7833171-2	Arellano Ltda.
4648 del 27/12/2011	San Clemente	Luis Andrés Rosales Rojas	10799020-8	Erik Díaz Amaro
995 del 30/03/2012	San Clemente	Carlos Antonio Silva Varas	12358646-8	Erik Díaz Amaro

- La Resolución Exenta N° 4030 de fecha 28.09.2012 que modifica la Resolución 4648/2011 citada en visto c) anterior.
- Carta S/N° ingresada al SERVIU por prestador de Asesoría Técnica y Jurídica, **I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE**, mediante la cual solicita y acompaña antecedentes para cambio de constructora de los beneficiarios citados en visto c) precedente; revisados y aprobados con fecha 19.06.2013 y 20.06.2013 por los profesionales del SERVIU Región del Maule.
- La Resolución 1600/2008 de la Contraloría General de la República; las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 V.y.U., D.S. 66/2011 V. y U., y el D.S. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre estatuto administrativo;

CONSIDERANDO:

- La situación de emergencia habitacional que afecta a las familias beneficiadas con subsidio mediante resoluciones citadas en visto c) de la presente resolución, y la necesidad de efectuar cambio en la constructora para dar pronta solución habitacional:

RESUELVO:

- Modifíquese la Resolución Exenta indicada en visto c) de la presente resolución, en su numeral 1, estableciendo la siguiente constructora para beneficiarios, según se indica:

Resolución N°	Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT	Constructora
1854 del 30/05/2012	San Clemente	Carmen Julia Aliste Gutiérrez	11892279-4	DECOAMBIENTE SPA
3396 del 24/08/2012	San Clemente	José Mauricio Basoalto Sepúlveda	11562465-2	Carmen Arenas Sepúlveda
995 del 30/03/2012	San Clemente	Luis Alberto González	2886001-3	Carmen Arenas Sepúlveda
935 del 26/03/2012	San Clemente	Alejandro Antonio Marabolí Navarro	12196833-9	Eduardo Sepúlveda Jaque
2434 del 29/06/2012	San Clemente	Prosperina del Carmen Muñoz Poblete	7833171-2	Eduardo Sepúlveda Jaque
4648 del 27/12/2011	San Clemente	Luis Andrés Rosales Rojas	10799020-8	DECOAMBIENTE SPA
995 del 30/03/2012	San Clemente	Carlos Antonio Silva Varas	12358646-8	Carmen Arenas Sepúlveda



2. Déjese establecido que en caso de haberse cursado pagos a la constructora anterior por avances en las obras de construcción de la vivienda, éstos serán descontados del pago al nuevo contratista, correspondiéndole el pago del saldo pendiente del monto de subsidio otorgado al beneficiario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



G/ / CIA/ CCR/ GFC/ FPM/etp

DISTRIBUCIÓN:

- Municipalidad de San Clemente
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región del Maule
- Dirección SERVIU Región del Maule
- Contralor Regional
- Departamento Jurídico
- Unidad Sitio Propio
- Unidad de Inspección
- Unidad Asistencia Técnica
- Unidad de Contratos
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Depto. Programación Física y Control
- Oficina de Partes



CLARISA AYALA ARENAS

DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE